

RESOLUCIÓN No. 849 de 2026
(29 de septiembre de 2026)

"Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Limitada a Mipyme Municipal domiciliada en el Municipio de San José Guaviare No. 017 de 2026, cuyo objeto contractual es **"ADQUIRIR LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**

El Alcalde del Municipio de San José del Guaviare, Guaviare, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, requiere adelantar el presente proceso contractual cuyo objeto es **"ADQUIRIR LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"**
2. Que por las características y valor de los bienes que se requieren contratar se debe acudir a la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con el literal b), numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que dicho proceso contractual fue publicado el pasado dieciséis (16) de septiembre de 2026 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.
4. Que, dentro del término establecido en el cronograma no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.
5. Que, dentro del término establecido en el cronograma para manifestar interés y convocatoria limitada a MiPymes, se presentaron las siguientes solicitudes:

Ítem	Interesado	No. De identificación
1	INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC	Nit No.901782102-6
2	CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE	CC No. 13.703.441
3	CERSAR AUGUSTO MENDEZ AROCA	CC No. 18.222.330
4	EMSYS S.A.S.	Nit No.901461766-9

6. Que se realizó la verificación de los requisitos para limitación de Mipymes estableciéndose el siguiente resultado:

INTERESADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC	X		Los documentos presentados CUMPLEN con los requisitos para limitar el proceso de contratación a MIPYME COLOMBIANA DOMICILIADA EN EL

Continuación Resolución No. 849 de 2026

			MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE	X		Los documentos presentados CUMPLEN con los requisitos para limitar el proceso de contratación a MIPYME COLOMBIANA DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
CERSAR AUGUSTO MENDEZ AROCA	X		Los documentos presentados CUMPLEN con los requisitos para limitar el proceso de contratación a MIPYME COLOMBIANA DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
EMSYS S.A.S.	X		Los documentos presentados CUMPLEN con los requisitos para limitar el proceso de contratación a MIPYME COLOMBIANA DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

- Que teniendo en cuenta que, se cumplieron las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso se adelantará mediante convocatoria limitada a **Mipymes colombiana domiciliada en el municipio de San José del Guaviare.**
- Que de conformidad con lo establecido en dicho cronograma se debe dar apertura a dicho proceso e igualmente ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos, en la página web www.colombiacompra.gov.co.
- Que la Administración Municipal cuenta con el siguiente proyecto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR
<i>Servicios Tecnológicos</i>	<i>Servicios tecnológicos implementados para la protección de la seguridad de la información</i>	<i>230210101</i>

El valor del contrato se estima en la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$206.999.987.79)** incluido IVA, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar, de la vigencia fiscal 2026.

Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 962 de fecha 11 de agosto de 2026 así:

Continuación Resolución No. 849 de 2026

COD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE	VALOR
2320201004230201	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Inversión	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$62.000.000.00
2320202009230201	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Inversión	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$41.071.808.00
TOTAL				\$207.000.000

10. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, El Alcalde municipal

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANA DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 017 DE 2026**, cuyo objeto es "ADQUIRIR LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE", a partir del día veintinueve (29) de septiembre de 2026, de conformidad con el cronograma contenido en los pliegos definitivos.

SEGUNDO: El cronograma de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA LIMITADA A MIPYMES COLOMBIANA DOMICILIADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE No. 017 DE 2026**, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos, aviso de convocatoria pública y prepliegos.	16 de septiembre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a los prepliegos y retiro	Del 16 de septiembre al 23 de septiembre de 2026 el último día hasta las 6:00 pm	En el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Término para manifestar interés de limitar a MiPymes	El 24 de septiembre 2026, hasta las 6:00 pm.	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta a observaciones a los prepliegos	El 28 de septiembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría Jurídica Municipal de San José Del Guaviare.

Continuación Resolución No. 849 de 2026

Expedición de acto administrativo de apertura del proceso	El 29 de septiembre de 2026.	Despacho Alcalde Municipal Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Publicación de pliegos definitivos	El 29 de septiembre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Termino para manifestar interés de participar.	Del 30 de septiembre al 02 de octubre 2026.	En el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Audiencia pública de sorteo de consolidación interesados (de ser necesario)	5 de octubre 2026 10:00 a.m.	Secretaría Jurídica Municipal.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 6 de octubre 2026, hasta las 6:00 pm	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	7 de octubre 2026, a las 07:00pm.	Despacho Alcalde Municipal
Recepción de propuestas.	9 de octubre 2026, a las 10:30 am	Secretaría Jurídica Municipal
Cierre de la invitación y apertura de propuestas.	9 de octubre 2026, a las 10:31 am	Secretaría Jurídica Municipal
Evaluación de las propuestas.	A partir del cierre.	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación.	15 de octubre de 2026	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar propuestas	Del 16 al 20 de octubre de 2026. El último día hasta las 6:00 pm.	En el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Respuesta de observaciones al informe de evaluación y verificación de subsanables.	22 de octubre de 2026.	Página Web SECOP I www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato o expedición del acto declaratorio de desierto del proceso	23 de octubre de 2026.	Ventanilla Única Alcaldía Municipal o en el correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Suscripción y perfeccionamiento del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	Despacho Señor Alcalde

La correspondencia física debe entregarse en la Ventanilla única de la entidad, ubicada en la Calle 8 No.23-87 Barrio El Centro 1° Piso, en San José del Guaviare de lunes a jueves entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 5:00 PM y los viernes entre las 8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:30 PM. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co y el horario permitido será hasta las 06:00 p. m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Forma de consulta de documentos precontractuales:

Continuación Resolución No. 849 de 2026

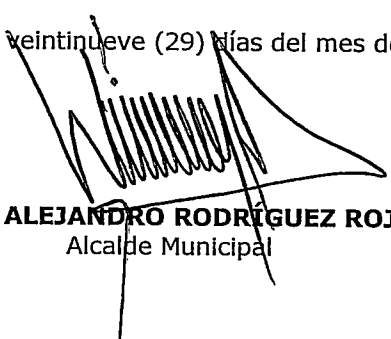
Los documentos podrán consultarse para todos los efectos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP I - <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i> o físicamente, en la Calle 8 No. 23-87 Barrio Centro del Municipio De San José Del Guaviare – Guaviare, segundo piso, oficina Secretaria Jurídica.

TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo y el Pliego de Condiciones Definitivo en la página web www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: El presente acto administrativo rige y tiene efectos a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.



WILLY ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Laura Viviana Vásquez Cruz / Secretaría Jurídica Municipal

Digitó: Daniel Alejandro Naranjo Bernal / Profesional de Apoyo jurídico

Laura Vásquez



Teléfono 5849214 – 5849483 - 5840889



Calle 8 # 23 - 87, Barrio el centro | Nit. 800103180-2



San José del Guaviare, Guaviare | Código postal 950001



juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co